



***Asunto:** Aprobación de Bases Regulatoras para la Concesión de Ayudas en Régimen de concurrencia no competitiva del Ayuntamiento de Los Corrales destinadas a Autónomos/Autoempleo. Creación y Mantenimiento (“Ayudas Autónomas Los Corrales”), al amparo de lo dispuesto en el Programa de Empleo y Apoyo Empresarial en el marco del Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla 2020-2021 (Plan Contigo) de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla. Línea 7 [Sublíneas 7-a). Convocatoria de ayudas para la creación de trabajo autónomo que se establezcan en el Municipio; y 7-b). Convocatoria de ayudas al mantenimiento y consolidación del trabajo autónomo, incluidos los socios colaboradores]. Expediente Número 2022/ISU_01/000005.-

ANUNCIO EN EL PORTAL WEB DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE LA CONSULTA PÚBLICA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA DEL AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DESTINADAS A AUTÓNOMOS/AUTOEMPLO. CREACIÓN Y MANTENIMIENTO (“AYUDAS AUTÓNOMOS LOS CORRALES”), AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL EN EL MARCO DEL PLAN REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA 2020-2021 (PLAN CONTIGO) DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA. LÍNEA 7 [Sublíneas 7-a). Convocatoria de ayudas para la creación de trabajo autónomo que se establezcan en el Municipio; y 7-b). Convocatoria de ayudas al mantenimiento y consolidación del trabajo autónomo, incluidos los socios colaboradores]. Expediente Número 2022/ISU_01/000005.-

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración de las Bases Regulatoras para la Concesión de Ayudas en Régimen de concurrencia no competitiva del Ayuntamiento de Los Corrales destinadas a Autónomos/Autoempleo. Creación y Mantenimiento (“Ayudas Autónomas Los Corrales”), al amparo de lo dispuesto en el Programa de Empleo y Apoyo Empresarial en el marco del Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla 2020-2021 (Plan Contigo) de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla. Línea 7 [Sublíneas 7-a). Convocatoria de ayudas para la creación de trabajo autónomo que se establezcan en el Municipio; y 7-b). Convocatoria de ayudas al mantenimiento y consolidación del trabajo autónomo, incluidos los socios colaboradores], en su caso, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- Los objetivos de la norma.
- Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la Web Municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo incluir en su correo su nombre y apellidos o razón social o denominación de la entidad que represente.

Código Seguro De Verificación:	ADINYtRjk+GIAzttAIZOpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	17/10/2022 18:08:43
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ADINYtRjk+GIAzttAIZOpA==		





PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA INICIATIVA.-

1. Las presentes Bases tienen por objeto la regulación de las Subvenciones a conceder, en régimen de concurrencia no competitiva, por el Ayuntamiento de Los Corrales, destinadas a promover e impulsar la creación, mantenimiento y consolidación del trabajo autónomo en el Municipio de Los Corrales. Es decir, se pretende ofrecer financiación de diferentes líneas de incentivos para la promoción del emprendimiento en el Municipio, a través de programas de fomento del trabajo autónomo.

Es conocido por este Ayuntamiento que el importe de estas ayudas no cubre la totalidad de los costes a que estos sujetos deben hacer frente normalmente, pero el objetivo es, sencillamente, contribuir en parte a su financiación, para incentivar la actividad profesional por cuenta propia. Igualmente, la finalidad de las ayudas es paliar los efectos del impacto económico negativo que dicha crisis sanitaria y las medidas acordadas han provocado en su actividad, con el fin de ayudar a sostener la continuidad de su empresa o negocio, evitando el cese definitivo del mismo, y por tanto, favoreciendo la creación y el mantenimiento del empleo.

En este sentido, se pretende establecer la regulación (solicitud, tramitación, concesión, pago y justificación) de las subvenciones a conceder por el Ayuntamiento de Los Corrales destinadas a paliar el impacto derivado de la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19 sobre los autónomos y empresarios de Los Corrales, de conformidad con las Bases Regulatorias de Subvenciones a conceder por la Excm. Diputación de Sevilla a Ayuntamientos y ELAS para la realización de actuaciones del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial en el marco del Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla con introducción de las modificaciones aprobadas por la Resolución 241/2021, de 25 de enero, ratificadas por el Pleno de 28 de enero pasado más las modificaciones parciales de diversas Bases, del Anexo 1 Línea 2 y así como los nuevos anexos IV, IV bis y VI, en el marco del Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla y Resolución Número 5307/2021, de fecha 14/09/2021 de la Diputada delegada del Área de Concertación, en relación con la Aprobación Definitiva de la Concesión de Subvenciones para la Ejecución de los Proyectos presentados por el Excmo. Ayuntamiento de Los Corrales al Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, encuadrado en el Marco del Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla 2020-2021 (Plan Contigo) aprobado de forma Definitiva por Acuerdo Plenario de 29 de diciembre de 2020.

2. La finalidad es proteger y apoyar al tejido empresarial, productivo y social de Los Corrales constituido por autónomos con el objeto de incentivar la capacidad de estas para incidir en la socioeconomía de Los Corrales e implementar programas y medidas que redunden positivamente en la creación y el mantenimiento del empleo y el fomento y el sostenimiento del tejido empresarial. Asimismo, se formaliza las Ayudas de las Línea 7 “Ayudas Autónomos / Autoempleo: Creación y Mantenimiento”, teniendo por objeto estas líneas el otorgamiento de ayudas para promover el emprendimiento en el Municipio, a través de programas de fomento del trabajo autónomo. En concreto, los objetivos que se persiguen con esta acción son los siguientes:

- Apoyo del empleo autónomo local, a través de la concesión de Subvenciones por parte del Ayuntamiento, en Régimen de Concurrencia no Competitiva.

- Facilitar la reactivación y el mantenimiento de las actividades económicas en el Municipio.

Código Seguro De Verificación:	ADINYtRjk+GIAzttAIzOpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	17/10/2022 18:08:43
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ADINYtRjk+GIAzttAIzOpA==		





- Atender las necesidades de las personas que deseen emprender una actividad económica dando una oportunidad a personas desempleadas como solución a su situación actual de desempleo, impulsando con ello la reactivación económica del Municipio, fomentando el Trabajo Autónomo.

Todo ello, con objeto de paliar el impacto derivado de la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19 sobre los empresarios autónomos de Los Corrales.

Se pretende pues actuar de manera inmediata ante las consecuencias provocadas por el COVID-19, impulsando la actividad económica en el término municipal de Los Corrales y otorgando liquidez a las empresas de la localidad para contribuir a facilitar el mantenimiento de la actividad y del empleo y amortiguar la reducción drástica de ingresos.

3. Las Subvenciones planteadas se fundamentan en la situación excepcional y de crisis sanitaria provocada por el Covid-19. Dada su cuantía y el formato de las mismas no generarán distorsiones en el mercado ni en el régimen de la libre competencia.

NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN.-

Las presentes Bases Reguladoras tienen por objeto la ordenación de una campaña de fomento del empleo y apoyo empresarial. En este caso, se concederán subvenciones a personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, que ejerzan su actividad en el término de Los Corrales, y que cumplan con los requisitos expuestos en las presentes Bases Reguladoras.

OBJETIVOS DE LA NORMA.-

Impulso y reactivación económica del Municipio.

POSIBLES SOLUCIONES.-

La iniciativa reglamentaria que se propone, contiene la regulación imprescindible para atender a lo establecido en el nuevo contexto creado por la crisis sanitaria provocada por la Pandemia Covid-19.

En Los Corrales a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA,

Fdo: D^a. Buensuceso Morillo Espada.-

Código Seguro De Verificación:	ADINYtRjk+GIAzttAIZOpA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	17/10/2022 18:08:43	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ADINYtRjk+GIAzttAIZOpA==			